



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 26/08/2019, Concurso nº 2, plaza 2.1
ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	2.1
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	ENFERMERÍA
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (5+5)
Dedicación:	10 horas semanales (5 h. docencia y 5 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Enfermería clínica III, tercero del Grado en Enfermería
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde
Duración del contrato:	Hasta incorporación del titular de la plaza o, como máximo hasta el 31 de julio de 2020
Causa:	Por sustitución

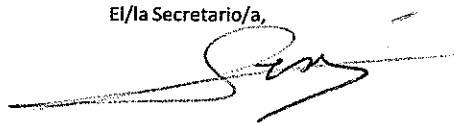
En Burgos, a las 16:30 horas, del día 4 de Septiembre de 2019 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 2 convocado por Resolución Rectoral de 26/08/2019 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

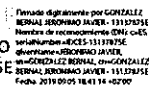
Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª Jerónimo Javier González Bernal	■	x
Vocal	D/D.ª Germán Manuel Perdomo Hernández	x	■
Vocal	D/D.ª Juan Ayllón Barrasoain	x	■
Vocal	D/D.ª Diego Serrano Gómez	x	■
Secretario	D/D.ª Jesús Puente Alcaraz	x	■

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

 Fdo.: Jesús Puente Alcaraz

El/la Presidente/a,
 GONZALEZ
 BERNAL JERONIMO
 JAVIER - 13137875E

 Fdo.: Jerónimo Javier González Bernal



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 26/08/2019, Concurso nº 2, plaza 2.1

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		65
1.1	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
1.2	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
1.3	Otra experiencia profesional (Años)	

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		15
2.1	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
2.2	Docencia en títulos propios universitarios	
2.3	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (máximo 8 puntos)	
2.4	Otros cursos impartidos (Máximo 5 puntos)	
2.5	Publicaciones docentes (Máximo 5 puntos)	

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		15
3.1	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
3.2	Másteres	
3.3	Cursos de doctorado y posgrados	



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 26/08/2019, Concurso nº 2, plaza 2.1

	docentes 2 puntos por otros posgrados afines.	
3.4	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
3.5	Premios titulación y otras distinciones	
3.6	Becas	
3.7	Estancias en el extranjero (Máximo 4 puntos)	
3.8	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		5
Otros méritos		

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS	30
SÓLO EN EL CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	30



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 26/08/2019, Concurso nº 2, plaza 2.1
VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. *Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.*

2. *La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:*

c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.

3. *Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.*

4. *Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.*

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 26/08/2019, Concurso nº 2, plaza 2.1

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a Sonia Barriuso Ortega		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		1,5
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		1.5
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Otra experiencia profesional (Años)		
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		8
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		8
Otros cursos impartidos		
Publicaciones docentes		
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		2,87
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		
Másteres		2
Cursos de doctorado y posgrados		
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		
Premios titulación y otras distinciones		
Becas		
Estancias en el extranjero		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		0,87
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		0,25
Otros méritos		0,25
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		12,62



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 26/08/2019, Concurso nº 2, plaza 2.1
VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª Noemí Gil Rostra		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		36
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		36
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Otra experiencia profesional (Años)		
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		2,68
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		1,25
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
Otros cursos impartidos		0,93
Publicaciones docentes		0,5
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		4,42
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		
Másteres		4
Cursos de doctorado y posgrados		
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		
Premios titulación y otras distinciones		
Becas		
Estancias en el extranjero		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		0,42
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		1
Otros méritos		1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		44,1



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 26/08/2019, Concurso nº 2, plaza 2.1
VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D José Antonio Plaza Martos		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		12
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	12
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		2
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	2
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		6,5
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	4
	Másteres	2
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0,5
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		5
	Otros méritos	5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		25,5



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 26/08/2019, Concurso nº 2, plaza 2.1

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	Gil Rostra, Noemí	44,1
2º	Plaza Martos, José Antonio	25,5
3º	Barriuso Ortega, Sonia	12,62
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

Fdo.: Jesús Puente Alcaraz

El/La Presidente/a,
GONZÁLEZ
BERNAL

JERONIMO JAVIER
- 13137875E

Firmado digitalmente por GONZÁLEZ
BERNAL, JERONIMO JAVIER - 13137875E
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ES,
serialNumber=DNCS-13137875E,
pkcs#9name=JERONIMO JAVIER,
c=GONZÁLEZ BERNAL, ou=GONZÁLEZ
BERNAL, jeronimo javier - 13137875E
Fecha: 2019.08.05 14:41:53 +02'00'

Fdo.: Jerónimo Javier González Bernal



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 26/08/2019, Concurso nº 2, plaza 2.1

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	2.1
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	ENFERMERÍA
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (5+5)
Dedicación:	10 horas semanales (5 h. docencia y 5 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Enfermería clínica III, tercero del Grado en Enfermería
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	tarde
Duración del contrato:	Hasta incorporación del titular de la plaza o, como máximo hasta el 31 de julio de 2020
Causa:	Por sustitución

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª Noemí Gil Rostra

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Burgos, a 4 de Septiembre de 2019

El/La Presidente/a,
GONZALEZ BERNAL
JERONIMO JAVIER
 13137875E

Firmado digitalmente por GONZALEZ BERNAL, JERONIMO JAVIER - 13137875E
 Nombre de reconocimiento (DN): cn=GONZALEZ BERNAL, o=GONZALEZ BERNAL, ou=UNIVERSIDAD DE BURGOS, email=GONZALEZ.BERNAL@UNIVERSIDADDEBURGOS.ES, c=ES
 Fecha: 2019.09.05 18:42:28 +02'00'

Fdo.: Jerónimo Javier González Bernal,



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 26/08/2019, Concurso nº 2, plaza 2.1
BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	2.1
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	ENFERMERÍA
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (5+5)
Dedicación:	10 horas semanales (5 h. docencia y 5 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Enfermería clínica III, tercero del Grado en Enfermería
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	tarde
Duración del contrato:	Hasta incorporación del titular de la plaza o, como máximo hasta el 31 de julio de 2020
Causa:	Por sustitución

En Burgos, a las 16:30 horas, del día 4 de Septiembre de 2019, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

X Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª Noemí Gil Rostra
2º	D./ª
3º	D./ª
4º	D./ª

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 4 de Septiembre de 2019

El/La Secretario/a,

Fdo.: Jesús Puente Alcaraz

El/La Presidente/a,

GONZALEZ BERNAL
 JERONIMO JAVIER
 1313787SE

Firmado digitalmente por GONZALEZ BERNAL JERONIMO JAVIER - 1313787SE
 Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serial=1313787SE, o=CIENCIAS DE LA SALUD, ou=UNIVERSIDAD DE BURGOS, cn=GONZALEZ BERNAL JERONIMO JAVIER - 1313787SE
 Fecha: 2019.09.04 18:35:42+02'00'

Fdo.: Jerónimo Javier González Bernal